

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 8 DE JUNIO DE 1888.

En España 5 rs. mensuales. = el En Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales.
La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1935

LA CRÓNICA.

Crónica política.

No hay que tomarlo á risa. Se há hablado de la formación de un nuevo partido.

O mejordicho, de la resurrección de un partido viejo.

En otro país, los intentos que se atribuyen al señor Romero Robledo de reorganizar la unión liberal, producirían una sonora carcajada, alguna frase ingeniosa y nada más.

Aquí hay que tomar en serio esas cosas.

Precisamente porque no lo merecen.

No olvidemos que España es el país de los vice-versas.

Ni que en eso de fundar partidos aprisa, merecemos patente de invención.

De una interpelación, de una asonada, de un banquete sale un partido hecho y derecho.

O hecho y torcido, que es lo más común.

Pero, al fin, hecho.

Cierto que así dura el tal partido y así aprovecha á la nación; pero ¿para lo que cuesta hacer uno nuevo!

Menos que un buñuelo.

El sistema es facilísimo. Sistema de irradiación.

El personaje tal ó cual, Romero Robledo, Sagasta, Alonso Martínez, cualquiera mientras sea personaje, proyecta la formación de un nuevo partido político. Como el personaje citado haya sido ministro un par de veces, y sea por añadidura de carácter travieso, ya está hecho el partido.

Para acordar el programa, reúnese con el personaje, padre de la criatura, unos cuantos amigos íntimos, de los más íntimos. También eso es sencillo. Nadie desdeña un almuerzo ó una comida. ¡Comer ha sido siempre el principio de los partidos nuevos!

A los postres, y al destaparse el champagne, se habla del partido en gestión. Generalmente lleva la batuta el futuro jefe. No extrañen ustedes la frase. En cuestión de programas políticos, todo es música.

Suenan aplausos, asienten los comensales y... ¡*fat lux!* ¡Un partido más!

Después los íntimos hablan á sus amigos y éstos á los suyos. Se escribe á provincias, aprove-

chando por supuesto la franquicia postal del Congreso ó del Senado: se funda un periódico ó se adquiere cualquiera de los fundados, y á los ocho días comienza á hablarse de que se ha constituido el comité de Garrapimillos, el de Venta de Alburquerque, el de Sardanyola y pueblos por el estilo. Al mes, la organización es completa.

Para que nada falte se adhieren á las nuevas ideas un diputado ó un senador de los de *si* y *no*, un par de generales y cuatro ex-directores cesantes, y... ¡que saque nadie *peros* á la última gestación política!

Total: en quince días, á lo sumo, un partido flamante.

Como si dijéramos, una perturbación más.

Porque entonces comienzan á sentirse los efectos del vástago político. No arriba, sino abajo. No entre los llamados para los ministerios y direcciones si la *cosa* sale; sino abajo, entre los que no han de escaparse de pagar la misma contribución que antes, ó mayor, cuando el nuevo partido sea poder.

El cacique que se afilia á la agrupación creada, pretende arrastrar tras sí á deudos, amigos y á cuantos de él dependen. ¡Ay de quién se niega! La política de arriba no tiene entrañas: la de abajo ni entrañas ni alma.

Y todo ¿para qué? A los seis meses, al año, comienza la desbandada arriba. Unos se cansan de esperar, otros se aburren. Como se hizo el partido, se deshace: á veces se divide, se subdivide y fracciona al infinito. Los cándidos, si los hay, se acuestan defendiendo una idea que encuentran, al despertarse, evaporada. Los listos, que son los más, andan perplejos por no saber á quien seguir que les lleve al poder más pronto.

Nada queda del pujante partido. Ni hombres ni programa. En cambio quedan vivas sus tristes consecuencias: la división, el encono, el desaliento y el escepticismo.

Ahora, si se atreven ustedes, tomen á risa el anuncio de un nuevo partido.

No. No hagan tal.

Tomen en buen hora, entre carcajadas, los propósitos de economía en los gastos públicos, bufonadas que se permiten con la riqueza pública los gobiernos presentes y pretéritos.

Suelten risotada estentórea,

cuando se hable de los esfuerzos gubernamentales para reprimir la inmoralidad administrativa.

Riansen cuanto quieran de todo lo que en el terreno político represente un progreso, satisfaga una necesidad ó envuelva una conveniencia. Esas cosas se discuten años y años, y al fin no se hacen.

Pero ¿un partido nuevo? ¡Santo cielo!

Eso va aprisa, muy aprisa. Donde menos se piensa salta un partido.

Y sino ¡á la vista está!

No le basta ya á Romero Robledo ser jefe de uno, y ya anda urdiendo la formación de otro.

En lo cual, celebramos su iniciativa.

Porque eso es nuevo, muy nuevo.

Conocíamos ya partidos de quita-y-pon: partidos de sobremesa: partidos de temporada: partidos, en fin, por inoculación y por trasfusión, todos ellos obra del antiguo revolucionario, amadeista después, conservador más tarde, independiente luego y por último reformista.

Ahora nos van á ofrecer un nuevo ejemplar.

Partidos de repuesto.

En opinión de los conservadores se impone para dentro de poco tiempo un cambio político.

Falta hallar cambista.

Y cuando se encuentre, faltará otra cosa.

Que admita el cambio.

Porque la moneda conservadora es de cuño viejo.

Es decir, de la que no pasa.

Decididamente el general Lopez Dominguez no publicará, por ahora, su proyectado manifiesto.

¡Cuánto se escribe en balde!

¡Y cuánto se habla en idem!

A leer en el porvenir, no hay que decir cómo se publicarán muchos periódicos.

En blanco.

Es decir, haciendo juego á las convicciones de la mayor parte de los políticos.

Combatiendo el señor Bushell los presupuestos presentados, ha comparado la situación económica actual de España á la de Francia, antes de 1789.

Pero se ha quedado en eso.

Es decir, no ha sacado consecuencias.

Bien que no hace falta sacarlas. Salen solas.

El señor Moret ha cometido una gran imprudencia política.

Queriendo emular las salidas de pié de banco del ministro húngaro Tisza, ha dicho que España no podía asistir oficialmente á la Exposición universal de París de 1889, por falta de recursos.

¡Cursi y ridiculo expediente para cometer un acto reprensible de descortesía con una nación amiga, con la que lucha por el progreso y la libertad contra todos los caducos y egoístas organismos políticos europeos!

Si el señor Moret, lo cual no es creíble, obedeciera á influencias de Prusia y Austria, para asociarse á sus odios ó desconfianzas contra Francia, no hubiera proferido palabras más halagüeñas para esas enemigas encarnizadas de la gran República francesa.

La indignación producida ha sido general en España, si se exceptúan los conservadores, germanófilos en su mayoría, como su amo y tirano señor Cánovas, y que no ven en las cuestiones internacionales más allá de sus narices y de su soberbia.

Los periódicos de Madrid hablan extensamente de la dimisión presentada por el general Martínez Campos del cargo de capitán general de Madrid, haciendo á la vez congeturas respecto á la actitud política en que pueda colocarse el héroe de Sagunto.

La causa aparente de la dimisión es un telegrama del ministro de la Guerra, en que éste, en términos algo duros, ordenaba á don Arsenio que durante la ausencia de la infanta Isabel, fuese á tomar el *santo y seña*, de la infanta Eulalia.

Pero la causa real de la dimisión es, á juicio de las personas mejor informadas, que Martínez Campos no está conforme con las reformas militares del ministro de la Guerra.

Se cree que el Sr. Sagasta, á su regreso á Madrid, hará todos los esfuerzos imaginables para que Martínez Campos retire su dimisión; pero hay quien afirma que serán inútiles todos los trabajos que en tal sentido se hagan, por que D. Arsenio está decidido á no seguir al frente de la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Al país, como á nosotros, le tiene esto sin cuidado.

Si ciertos actos tienen resonancia, es porque como aquí todo se halla en el aire, cualquier hecho puede influir en la política y ser causa de que se impongan determinadas soluciones.

SECCION PROVINCIAL.

Leemos en *La Gaceta del constructor*:

«De otro hecho hemos de ocuparnos acaecido en Don Benito (Badajoz), en el cual han tomado parte el Ayuntamiento en primer término, un señor D. Miguel Galy, y el Gobernador de dicha provincia, que no ha puesto el correctivo que debía. Nos referimos al proyecto de obras en el cementerio de esa población. Mas como nos falta el espacio para ocuparnos en este día del particular, nos contentaremos con manifestar por el momento al Ayuntamiento de Don Benito, que ha faltado a la ley al disponer que el Sr. Galy realice dicho trabajo; al señor Galy, que se ha tomado atribuciones que no le corresponden; y al Gobernador de Badajoz, que ya que hasta el presente no ha hecho cumplir lo que la ley previene, es de esperar oblique a su cumplimiento, tanto al Ayuntamiento mencionado, como al Sr. Galy.»

No tenemos antecedentes del asunto; pero suponemos que el Sr. Gobernador de la provincia tendrá en cuenta, si son justas, las indicaciones del colega.

El día del Corpus se dió un baile en el nuevo Casino de Zafra.

La fiesta estuvo concurridísima y en ella lucieron trajes elegantísimos las bellas señoritas de aquella culta ciudad.

Sería de celebrar que el Ayuntamiento de Zafra, acordase la organización de una banda municipal.

Si los concejales de aquel Municipio quisieran estudiar el asunto, se lo agradecería el vecindario de Zafra.

De *La Reforma*, periódico de Cáceres:

«Según relatan los colegas de Plasencia, el señor Fiscal ha emitido ya dictamen en la causa de *El muerto resucitado*, y pide para el procesado en sus conclusiones la pena de diez años por usurpación de estado civil como Eugenio Santa Olalla y cuatro años más por tentativa de usurpación del nombre de don Eustaquio Campo Barrado.

Como se vé, la cosa se complica; la madeja se enmaraña, y de sus enredados hilos presumimos que surgirán muy raros acontecimientos. De cuanto en lo futuro resulte, procuraremos poner al corriente a nuestros suscritores.»

Un tristísimo suceso de la feria de Trujillo. El hijo de aquella población D. Enrique Borrallo, se ha suicidado.

Ha tomado posesión de la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia de Cáceres, D. Ignacio de Lersundi y Araquistain.

En el pueblo de Ceclavin ocurrió días pasados un parricidio. Lucas Gallego Amores infirió á su mujer una porción de puñaladas, dejándola muerta en el acto: el agresor se encuentra en poder de los Tribunales.

Los recaudadores y agentes ejecutivos de contribuciones nombrados por el señor ministro de Hacienda para esta provincia, son los siguientes:

Alburquerque, recaudador don Antonio Cuellar; Almendralejo, recaudador D. Eduardo González

Barrientos; agente ejecutivo don Antonio Angle; Badajoz, recaudador D. Juan Barreros; agente ejecutivo D. Diego Sanz; Castuera; recaudador D. Angel Téllez, agente ejecutivo D. Francisco Guerrero; Don Benito, recaudador D. Diego Tosina; Fregenal, recaudador D. Francisco Gimeno; Fuentes de Cantos, recaudador D. Epifanio Venero; agente ejecutivo D. Eusebio Guerrero; Herrera del Duque, recaudador D. Benito Cabezas, agente ejecutivo D. Fernando García; Jerez de los Caballeros, recaudador D. Cándido García Amador; Llerena, recaudador D. Rafael Martínez Suárez; Mérida, recaudador D. José Pacheco; Olivenza, recaudador D. Carlos Moreno; agente ejecutivo D. Juan Gomez Gamero; Puebla de Alcocer, recaudador don Angel Seco; Villanueva de la Serena, recaudador D. Diego Gomez; agente ejecutivo D. Juan Garcia Castaño; Zafra, recaudador D. Antonio Bueno; agente ejecutivo D. Jesús García.

Dice *El Diario*:

«Según noticias oficiales, parece que se ha promovido en Oliva de Jerez un gran tumulto con motivo de los consumos, al grito de ¡el trigo libre!»

SECCION LOCAL.

La cuestión de consumos.

Dos sesiones extraordinarias ha celebrado últimamente el Ayuntamiento de esta ciudad, para tratar del encabezamiento de consumos.

En la primera, que tuvo lugar el día 4, se dió lectura de una comunicación en la que el Delegado de Hacienda de esta provincia exponía varias consideraciones encaminadas á persuadir al Ayuntamiento de la necesidad de que sin más dilaciones firmase el contrato de encabezamiento, aun cuando se consignaran en él las observaciones que la Corporación creyera oportunas, respecto al presupuesto por especies, formado por la Administración de propiedades; observaciones que, con los datos que las sirvieran de base, se tendrían en cuenta por la Superioridad al resolver este asunto.

No convencieron al Municipio las consideraciones que en forma muy cortés exponía el Delegado de Hacienda: por el contrario, decidió, sin dejar de sostener su proposición, no firmar el contrato, mientras no se aceptara el cálculo que tenía hecho de lo que cada especie puede producir.

El objeto de la sesión extraordinaria que se celebró el día 6, lo fué el dar cuenta de una nueva comunicación pasada en la noche del 5 por el Delegado de Hacienda y en la que se trascribía una orden del Director general de impuestos.

En esa orden se decía: «Fijese al Ayuntamiento el improrrogable plazo de 24 horas para firmar el contrato, y en el caso de que no se preste á ello ¡la Corporación, ó no dé respuesta alguna, anúnciese la subasta—que revestirá el carácter de urgente,—por el término de 10 días.»

El Ayuntamiento, después de examinar de nuevo y detenidamente el asunto que nos ocupa, resolvió manifestar al señor De-

legado de Hacienda, que sin dejar de sostener su proposición, mantenía íntegros los acuerdos tomados en 2 y en 4 del corriente mes.

La Corporación entiende, y así se consignó en el acta de la sesión de anteayer, que el presupuesto formado por la Administración de propiedades y que no acepta el Ayuntamiento, se ajusta á las reglas establecidas en el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, el cual, por tratarse del encabezamiento de una capital de provincia, no puede aplicarse al caso en cuestión, como lo demuestra el texto del mismo artículo y lo corrobora la circunstancia de no figurar en él varias especies que constan en la tarifa 2.ª. Por eso la Corporación municipal, al ofrecer por el encabezamiento 290.400 pesetas, formó por especies el cálculo de que ya tiene noticia el Delegado de Hacienda y que precisamente le sirvió de base para formular la proposición.

Nosotros opinamos que ha hecho perfectamente el Ayuntamiento de esta ciudad negándose á formalizar el contrato si no se aceptaba el cálculo que aquél hizo de lo que puede producir cada especie.

El contrato tenía el carácter de bilateral; de suerte que no era posible celebrarlo si las partes no llegaban á ponerse de acuerdo en cuanto á sus condiciones.

El presupuesto formado por la Administración de propiedades había de formar parte integrante del contrato, según la minuta del mismo redactada por la Delegación de Hacienda, y por consiguiente si el Municipio ultimaba el asunto, aunque haciendo observaciones sobre el presupuesto, podía tener la seguridad de que segregándose como se han de segregar, de la tarifa, los licores, el aguardiente y el alcohol, el Estado no le había de rebajar después, del importe del encabezamiento, más que la cantidad que en dicho presupuesto figura.

En este se calculan al vino unas 80.000 pesetas, que con el recargo municipal arrojan 160.000; y por frutas en conserva más de 3.000 que con el citado recargo suman 6.000 y pico. ¿Producen los derechos del vino, 160.000 pesetas? ¿Producen las frutas en conserva más de 24.000 reales? No, y esto que decimos nosotros lo comprueban seguramente los estados de recaudación. Ahora bien: ¿por qué se calculan productos de todo punto irrealizable? ¿Por qué no se aceptan las 42.000 y pico de pesetas que calculó el Ayuntamiento por aguardiente, alcohol y licores, cuando todo el mundo sabe que estas especies, que pagan un derecho muy crecido, pueden producir la suma que fijaba la Corporación municipal?

Y no se nos diga que por causa del matute no rinden el alcohol, el aguardiente y los licores, las 42.000 y pico de pesetas.

¿Son susceptibles de producir esta cantidad? Pues si lo son, el cálculo del Ayuntamiento es racional y ha debido aceptarse.

¿Se han recaudado por los derechos del vino 160.000 pesetas? Jamás: ¿Se puede recaudar esta cifra? Tampoco, y eso que en los vinos no suele haber matute. Pues entonces, ¿por qué la Administración se obstina en que la Corporación municipal acepte un presupuesto en que se fijan al vino 80.000 pesetas, que con las 80.000 del recargo suman 160.000, y rechaza el cálculo del Ayuntamien-

to en que se señalan al vino unas 70.000 pesetas para el Tesoro, y al alcohol, al aguardiente y á los licores, 8.000 duros?

En resumen: el Ayuntamiento ha hecho cuanto era posible con el fin de administrar ó los consumos y evitar los conflictos tan frecuentes aquí desde hace dos años: ofreció por el encabezamiento una suma crecidísima,—58.100 duros para el Tesoro,—aunque estaba convencido de que era muy difícil obtener esta cantidad, los 11.000 duros á que ascienden los gastos de recaudación y los 51.000 duros que por consumos figuran en el presupuesto de ingresos, todo lo cual importa unos 120.000 duros en números redondos; pero, después, en la seguridad de que van á desaparecer de la tarifa el alcohol, el aguardiente y los licores, procuró que en vez de las 12.000 pesetas que por estos artículos se consignaban en el presupuesto de la Administración, se fijaran 42.000, deduciéndose las 30.000 pesetas que hay de diferencia entre una y otra cantidad, de las señaladas caprichosamente á otros artículos. Y como no se ha querido atender tan justa pretensión, no le quedaba otro camino que negarse á firmar el contrato.

Si hubiera aceptado el presupuesto de la Administración, el encabezamiento para el Tesoro, una vez segregados de las tarifas los licores, el aguardiente y el alcohol, habría consistido próximamente en 53.000 duros, que con 11.000 de gastos de recaudación y 51.000 que figuran en el presupuesto de ingresos, componían 118.000 duros. ¿Era posible obtener esta cantidad desapareciendo de la tarifa artículos de los cuales se hace un gran consumo y que satisfacen derechos crecidísimos? De ningún modo y seguros estamos de que la empresa arrendataria estará en este punto de acuerdo con nosotros.

Es por consiguiente indiscutible que si el Ayuntamiento hubiese firmado el contrato que nos ocupa, aceptando el presupuesto de la Administración de propiedades, la ruina de la hacienda municipal era segura y habría sido causa de que se dejaran forzosa-mente en el mayor abandono los servicios públicos que á la Corporación le están encomendados por la ley.

Alumbrado eléctrico.

En la sesión celebrada el día 4 por el Ayuntamiento de esta ciudad, se aprobó el pliego de condiciones que para la instalación y suministro del alumbrado público de la misma por medio de la luz eléctrica, redactó la comisión nombrada al efecto y que la componían todos los individuos de la de ornato, los Sres. don Máximo Fuertes, director del Instituto, don Manuel Paz, los concejales señores Arenas y Gramontel y el arquitecto municipal D. Tomás Brioso.

Las condiciones más importantes del pliego á que nos referimos son:

Que las lámparas que se usen sean incandescentes del sistema Edison, en la intensidad de 10, 16 y 35 bugías, reservándose el Ayuntamiento fijar el número de las de cada clase que haya de establecerse.

Que el número total de lámparas no bajará de 400.

Que podrán emplearse en las

plazas ó paseos lámparas de arco voltaico, siempre que se establezca mas de una en cada paseo ó plaza.

Que el rematante ha de adquirir ó construir por su cuenta el edificio en que hayan de instalarse las máquinas y aparatos.

Que la instalacion ha de constar de una máquina de vapor con el generador correspondiente y de los dinamos necesarios para el desarrollo de la electricidad.

Que la conduccion y distribución de la energia ó fuerza eléctrica desde el edificio en que se produzca, á los distintos puntos de la ciudad, se hará por medio de cables aéreos.

Que terminada la instalacion se hará un ensayo de la luz eléctrica por 7 noches consecutivas.

Que la duracion del contrato, en lo referente al suministro de luz eléctrica para el alumbrado público, será de 10 años, á contar desde el día en que se reciban las obras.

Que los precios que han de abonarse al contratista por hora y lámpara, serán: por las de 10 bujías 3 céntimos y medio; por las de 16 bujías 5 céntimos y por las de 35 bujías 9 céntimos. En esos precios van incluidos todos los gastos que ofrezca la instalacion, la renovacion de lámparas, reparacion, limpieza y vigilancia de las obras, máquinas etc.

Que si se emplean lámparas incandescentes de mayor potencia que las expresadas, ó bien focos de arco voltaico, los precios á que haya de hacerse este servicio serán previamente convenidos entre el Ayuntamiento y el contratista.

Que las lámparas alumbrarán diariamente y por término medio ocho horas cada una, reservándose el Ayuntamiento la facultad de hacer la distribucion en la forma que considere conveniente.

Que el contratista empezará las obras en el plazo de un mes á contar desde el día en que se le notifique la adjudicacion definitiva y las terminará dentro de los 6 meses siguientes.

Y que el contratista está obligado á realizar dentro del tiempo del contrato las reformas que quiera introducir el Ayuntamiento, abonando éste los gastos que causen dichas reformas.

En el pliego de condiciones se expresan tambien las causas que pueden dar lugar á la rescision del contrato, las multas que han de imponerse al contratista por faltas que cometa en el servicio, y que no sean motivo de rescision, los medios de comprobar la intensidad de la luz y todo aquello que con carácter general se establece en los contratos de servicios públicos.

Dice *El Orden* que el descuido que hicimos notar en el último número de LA CRÓNICA, no es suyo, sino del *Boletín agrícola*.

La noticia será del *Boletín*; pero ¿quién redactó el suelto?

—El crítico, hombre, el crítico.

No sabemos si será tambien del *Boletín agrícola* el siguiente párrafo:

«Recomendamos eficazmente el expresado folleto á nuestros lectores que se vende...»

El Orden se empeña en que ni el mismo Cervantes hubiese escrito mejor el párrafo.

Pero á nosotros nos parece que estaria mejor, redactado de este modo:

«Recomendamos eficazmente á nues-

tros lectores el expresado folleto que se vende...»

El Orden insiste en lo de la gafas; pero el pobrecillo para sí las quisiera, porque la verdad es que no sabe por donde anda.

«En punto á honradez tuvo siempre *El Orden* buen concepto de nuestros pasados y presentes ediles.

Pero no siempre tuvo este mismo concepto de la capacidad de ellos.»

¿No és esto lo que ha dicho *El Orden*? Indudablemente.

Pues vamos á cuentas. Entre los pasados y presentes ediles, los ha habido y los hay republicanos.

De modo que si *El Orden* no ha tenido siempre el mejor concepto de la capacidad de los ediles, ó sea de los pasados y de los presentes, alguna vez forzosamente ha creído que á los actuales les falta capacidad.

Pero como la capacidad es permanente, á no ser que el que la tenga se vuelva loco, de aquí que no haya podido *El Orden* tener unas veces buen concepto y otras no, de la capacidad de unos mismos ediles.

Al decir el crítico de *El Orden* que no siempre ha tenido el mejor concepto de la capacidad de nuestros ediles pasados y presentes, da á entender, cuando menos, que algunas veces ha dudado de la capacidad de unos y otros; lo que prueba que el crítico no ha estudiado bien este asunto de la capacidad, y un día cree que los concejales son sábios, y otro, que son ignorantes.

El exámen crítico ¿no se refería á los presupuestos del año próximo? ¿No se lamentaba el autor de los diálogos, de haber contribuido á la eleccion del Ayuntamiento actual? Pues racionalmente debia presumirse que lo del mal concepto de la capacidad de los ediles, alcanzaba á los presentes, entre los cuales figuran los republicanos.

¿No és así? ¿Se quiso hablar sólo de los concejales pasados que no fueran republicanos, ó de los fusionistas presentes? Pues lo hubiera dicho *El Orden* con toda claridad, y no andaríamos con dires y diretes.

En la última sesión celebrada por la Sociedad económica de Amigos del país, fueron admitidos como socios de número don Enrique Gomez Asensio, D. Eugenio Serrano, D. Vicente Sancho, D. Pedro Lázaro, D. Loreto Algorta, D. Juan Garcia Caballero, D. Cayetano Barriga y D. Manuel Hidalgo.

Ha tomado posesion del cargo de gobernador militar en esta plaza y segundo cabo de esta capitania general el brigadier Sr. Seijas.

Bien venido.

El domingo próximo se dará una funcion en el Liceo de Artesanos poniéndose en escena *Receta contra las suegras y Horas de consulta*.

La Srta. Moreno cantará unas malagueñas.

MENUDENCIAS.

En un exámen militar: *El profesor*.—Diga usted algo sobre la defensa de los lugares habitados.

El discípulo.—¿Los lugares habitados?... Es muy sencillo. Se grita: ¡Hay gente dentro!

Entre horizontales.

—Claramente lo veo: tú amas á ese hombre.

—Si; el día que cobra la paga.

Un gastrónomo despues de comer bien, entró en un teatro, donde se representaba un baile de espectáculo.

A poco de sentarse en la butaca se durmió profundamente.

Al cabo de dos horas empieza á despertarse, aún medio dormido ve la escuina cubierta de enormes conchas que se abrían, teniendo cada una dentro una bailarina.

El hombre se pasa las manos por los ojos con muy mal humor.

—¿Cómo es eso—dice—aún no estamos en las ostras, y ya no tengo apetito.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaya, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras

BADAJOS, SR. CAMACHO. Almodralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.— Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.— Colonias agrícolas.— Levantamiento y copia de planos.— Trabajos catastrales.— Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, de indes, amojanamientos.— Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.— Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.— Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.— Gestion y realizacion de estas cooperaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.— Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.— Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.— Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.— Reserva, actividad y economía.

APARATOS ELECTRICOS.

Y OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio «elusive sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamiento de planos. Catalogo ilustrado de estos articulos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catalogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra, Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catalogo general ilustrado con 706 eli-

chés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO — MADRID.

MANUEL RUIZ CAMPOS. AGENTE DE NEGOCIOS 35, Magdalena, 35. BADAJOZ.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la indole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulo, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretendan producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnesico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bajo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañía «Faber Singer» COMEDIAS, NÚM. 15. Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO Cura los padecimientos del estómago. Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho. PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

Gimnasio de Badajoz. 18,—CHAPIN—18. Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones. Tip. de la viuda de Arteaga.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre
la coloracion perdida durante la
enfermedad.

Un médico éminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispensa-
rios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podia ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy he hallado. »
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre
la coloracion perdida durante la
enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON y C^{ia}, 40, calle St-Lazare y en todas las principales Farmacias.

LOS CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

PREMIADOS CON 20 MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO AZÚCAR Y CANELA

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.
Fíjese bien el público y se deje alucinar por otras marcas.

DE VENTA

EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS

Oficinas: Palma Alta, 8.

Depósito: Puerta del Sol, 13.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.
Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco,
Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano Caldera,
Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do
Sul ademas de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y ar-
mas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomán-
do en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de
mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y
pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de
Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía
Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores
del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

VAPORES CORREOS DE LA Compañía Transatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)	
Servicios para Puerto-Rico, Habana, Ve- racruz, Colon y Pacífico.	
PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los
puertos principales desde Panamá á Cali-
fornia como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan
y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San
Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y
Aguadibu.

LITORAL DE CUBA.— Santiago de Cu-
ba, Fernandina, Nuevitas,
AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, con
todos los principales puertos del Pacífico
como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San
José, Guatemala, Champerico, Salina
Oriz.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaí-
so en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Calaidra, Coquim-
broy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Vai-
letes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De
tercera diferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesés para
Habana.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una
imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de
la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros
y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL
se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL,
que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto
SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez. Plaza de la Soledad.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra. rue Blanche, 38., Paris.

ASMA CATARRO, OPRESION,
TOS, PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vias respi-
ratorias, se calman inmediatamente y se
curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exíjase la firma de Levasseur.

ARIS, Farmacia BOUQUET, 33, Rue de la Harpe. —

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS
DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan im-
mediatamente con las PILDORAS ANTI-
NEURALGICAS del Dr CRONIER.
Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

BADAJOZ, D. J. Gimenez.—Plaza de la Soledad.

LAS Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son
curados en algunos días, en
secreto, sin regimen ni ti-
sanas, sin cansar ni molestar
los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exíjase sobre cada caja, cada pildora, cada
etiqueta, la signatura: Kava Fournier,
Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra,
Rue Blanche, 38, Paris.

CARRETT'S
Nervino medicinal
MARRUJINO SWIFFO AMBE
Cura infalible de los padecimientos de la cabeza, en la
forma de resaca, vértigo, náuseas, insomnio, etc.
— Se vende en las principales Farmacias de España. Depósito:
MARRUJINO SWIFFO AMBE, Calle de la Harpe, 33, París.
— Se vende en las principales Farmacias de España. Depósito:
MARRUJINO SWIFFO AMBE, Calle de la Harpe, 33, París.
— Se vende en las principales Farmacias de España. Depósito:
MARRUJINO SWIFFO AMBE, Calle de la Harpe, 33, París.
— Se vende en las principales Farmacias de España. Depósito:
MARRUJINO SWIFFO AMBE, Calle de la Harpe, 33, París.